

completo olvido de todos los sucesos ocur-
ridos desde el primer momento de esci-
sion, y se consideraran como si no hubie-
sen acontecido; por tanto no podran
producir ningun efecto con respecto
á las personas que en ellos hubieron
tomado parte. Tendréislo así entendido,
y dispondreis lo necesario para su
cumplimiento. — Esta rubricada de la
R. mano. — En el Pardo á 25 de Se-

Dilig

Ayuntamiento

En segunda
pues el testim
que mandan
este acuerdo, y
se otorgaron
12 de
E

de calmar la agitacion de los
animos á penetrare de los
beneficios deseos y maternal
decision de S. M. la Reina
Gobernadora que no satisfe-
cha con exponerlos ha que-
rido además dar garantias
de ellos aun á los mas
desconfiados, poniendo
al frente del Gabinete
una persona de prin-
cpios bien conocidos, cual lo
es el Sr. D. Juan Al-
varez Mendizabal.

Dios que. á V. M. al
Crisa 20 de set. de 1835

Franco y Pons
y Ganga

Sr. Presidente y Ayuntamiento de Logroño.

